



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

# **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**UMAE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA**

**DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR  
CP-72140**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Nº LPN-001-HTO-PUE-20**

**ENAJENACIÓN POR VENTA, DE BIENES MUEBLES  
NO SUSEPTIBLE DE APROVECHAMIENTO.**



## 1.- DATOS GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**, ASÍ COMO LA NORMA GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL IMSS; EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE LA **UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA**, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR**.

**CP-72140** PUEBLA, PUEBLA, TELÉFONO **01 222 49 30 99 EXT 194 y 200**, LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N° LPN-001-HTO-PUE-20**, POR LA CUAL CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE PROPIEDAD INSTITUCIONAL, QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO N° 1** DE LAS PRESENTES BASES.

## 2.- BASES:

LAS BASES SERÁN ENTREGADAS SIN COSTO ALGUNO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN PLANTA SÓTANO DE ESTA UNIDAD UBICADA EN **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR**

**CP-72140** PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020**, ESTAS BASES TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

## 3.- REQUISITOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES

- A) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, **(SOLO PARA PERSONAS MORALES)**.
- B) COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **(SOLO PARA PERSONAS MORALES)**.
- C) COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, O DEL PASAPORTE Y SU ORIGINAL PARA COTEJO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LOS MISMOS TÉRMINOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS.
- D) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DE QUE SE TRATA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL Ó LOS INTERESADOS Ó SU(S) REPRESENTANTE (S) LEGAL(ES) DEL LICITANTE. **(ANEXO N° 5** DE ESTAS BASES.)
- E) CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, FIRMADA DE ENTERA CONFORMIDAD POR EL LICITANTE Y A TRAVÉS DE LA CUAL, LOS LICITANTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRÁN DE LLEVAR A CABO CUALQUIER CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR UNA VENTAJA INDEBIDA DE ESTA ADJUDICACIÓN **(ANEXO N° 3** DE ESTAS BASES).



- F) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, LIBRADO POR EL INTERESADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONSTITUIDO EN MONEDA NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA OFERTA, POR UN IMPORTE COMO MÍNIMO DEL 10 % DEL VALOR FIJADO COMO PRECIO MÍNIMO DE VENTA A LOS BIENES DE SU INTERÉS, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA MAYOR EN LA GARANTÍA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- G) LOS LICITANTES PRESENTARÁN LA CÉDULA DE OFERTA DE ACUERDO AL **ANEXO N° 2** DE ESTAS BASES Y LA GARANTÍA, EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LA ADJUDICACIÓN.
- H) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. (**ANEXO N° 6** DE ESTAS BASES).
- I) DEBERA DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE " ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON RAYOS X" EMITIDA POR COFEPRIS.
- J) DEBERA PRESENTAR PERMISO VIGENTE DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO MODALIDAD A.- RAYOS X\_EMITIDA POR COFEPRIS

EN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN PARTICIPAR, NO APLICA LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A Y B ANTERIORMENTE CITADOS.

#### **4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES.**

LAS PRESENTES BASES PODRÁN MODIFICARSE HASTA INCLUSIVE EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, LO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES OBTENER COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. ESTAS MODIFICACIONES FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN Y SERÁN DADAS A CONOCER DE IGUAL FORMA, EN LA SIGUIENTE PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

#### **5.- VERIFICACIÓN FÍSICA.**

LOS INTERESADOS PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES DE REFERENCIA EN LOS SIGUIENTES LUGARES, (**DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140**), SEÑALADOS EN EL **ANEXO N° 1** DE ESTAS BASES; DENTRO DEL **PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020** EN HORARIO DE **09:00 A 12:00 HORAS**, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SOTANDO DE LA UNIDAD, **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140.**

#### **6.- JUNTA DE ACLARACIONES.**



LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁ A LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EN EL AULA DEL AREA DE PEDIATRIA DE LA UNIDAD , UBICADA EN **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140.**, A LA QUE PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AÚN SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS REGISTRARÁN ÚNICAMENTE SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DEL ACTO.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS DUDAS, MISMAS QUE VERSARAN ÚNICAMENTE SOBRE LAS BASES MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN, A TRAVÉS DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES **(ANEXO N° 4)** 24 HORAS ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PODRAN ENVIAR VIA CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE DIRECCION **pablo.ovando@imss.gob.mx**

ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES OBTENER COPIA DE LA MENCIONADA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE LAS MODIFICACIONES FORMARAN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN Y SE DARÁN A CONOCER DE IGUAL FORMA EN LA SIGUIENTE PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

## **7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

EL REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN LAS OFICINAS DEL AREA REQUIRIENTE UBICADAS EN **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140**, EN EL PERIODO DEL **02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2020** EN HORARIO DE **09:00 A 12:00 HORAS**.

## **8.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.**

EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**, SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2020**, Y LA **NOTIFICACIÓN DEL FALLO** EL **16 DE NOVIEMBRE DE 2020**, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ACTOS PÚBLICOS.

A).- EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EN EL AULA DEL AREA DE PEDIATRIA LA UNIDAD UBICADO EN **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140**. A LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR EL ACTO, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR OFERTAS Y EN GENERAL PARA TOMAR LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. DECLARAR INICIADO EL ACTO Y PRESENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES.
2. PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.
3. RECIBIR DE LOS LICITANTES, LOS SOBRES CERRADOS QUE DICEN CONTENER PROPUESTA TÉCNICA Y LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍA DE OFERTAS DE SU PROPUESTA.



UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA DE CONFORMIDAD CON EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, NO SE PERMITIRA EL ACCESO DE LICITANTES A EL LUGAR DONDE SE ESTE LLEVANDO A CABO EL EVENTO

- B).- SE PROCEDERÁ A CONTINUACIÓN A LA APERTURA DE OFERTAS CONFORME AL ORDEN DE RECEPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, DANDO LECTURA A CADA UNA DE LAS CEDULAS DE OFERTA PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES DE ACUERDO AL **ANEXO N° 2**, INFORMÁNDOLES DE AQUELLAS QUE EN SU CASO SE DESECHEN, DEBIDO A QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARÁN EL DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- C).- POR LO MENOS UN LICITANTE Y DOS SERVIDORES PÚBLICOS, RUBRICARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- D).- LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN DICHS ACTOS, PODRÁ HACERLO BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIERA DE LOS PROCESOS.
- E).- EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO A LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EN EL AULA DEL AREA DE PEDIATRIA DE LA UNIDAD **UBICADAS EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140**, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE SUSCITE ALGUNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR QUE, IMPLIQUE EL CAMBIO DE HORARIO, FORMULÁNDOSE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁN FIRMAR LOS ASISTENTES PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

LOS PARTICIPANTES (PERSONAS FÍSICAS) TENDRÁN ACCESO AL ACTO, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL DE LA COPIA ENTREGADA EN LA INSCRIPCIÓN) O EN SU CASO PARA (PERSONAS MORALES) MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, NOMBRARÁ A UN SOLO REPRESENTANTE, QUIEN DEBERÁ PRESENTARSE CON ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ESTA PERSONA NO PODRÁ REPRESENTAR A MÁS DE UN INTERESADO.

A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LA ADJUDICACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HUBIESEN SIDO DESECHADAS; ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA AÚN SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, EN EL QUE ÚNICAMENTE REGISTRARÁN SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR DURANTE EL DESARROLLO DE DICHS ACTOS.

- F) PARA CADA EVENTO SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LOS MOTIVARON DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS. ESTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. EL ACTA DERIVADA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE PONDRÁ AL FINALIZAR DICHO ACTO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN RETIRADO DEL EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.



- G) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.
- H) POR MANDAMIENTO EXPRESO DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE PRESENTEN PERSONALMENTE AL EVENTO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES I Y II, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ES DECIR,
- 1.- PERSONALMENTE CON QUIEN DEBA ENTENDERSE LA DILIGENCIA, EN EL DOMICILIO DEL INTERESADO.
  2. MEDIANTE OFICIO ENTREGADO POR MENSAJERO O CORREO CERTIFICADO, CON ACUSE DE RECIBO.
  - 3.- TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TELEFAX, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O CUALQUIER OTRO MEDIO, CUANDO ASÍ LO HAYA ACEPTADO EXPRESAMENTE EL PROMOVENTE SIEMPRE QUE PUEDA COMPROBARSE FEHACIENTEMENTE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

#### **9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- A).- SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS, QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LAS PRESENTES BASES.
- B).- LAS PARTIDAS SE ADJUDICARAN AL O LOS LICITANTE(S) QUE PRESENTE(N) LA(S) OFERTA(S) ECONÓMICA(S) MÁS ALTA(S) DEBIENDO SER IGUAL O MAYOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA ESTABLECIDO EN ESTAS BASES; PUDIENDO UN LICITANTE PRESENTAR SUS OFERTAS Y ADJUDICARSE UNA O VARIAS PARTIDAS, PARA LO QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA CEDULA DE OFERTA, POR CADA PARTIDA DE SU INTERÉS.
- C).- EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE EL ÁREA REQUERENTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- D).- EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

#### **10.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA, DEBERÁN SER CONSTITUIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA, INDICADO EN ESTAS BASES, FIJADO PARA LOS BIENES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO



POR EL INTERESADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

CUANDO LOS LICITANTES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, LA CONVOCANTE REINTEGRARÁ LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO.

**11.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

UTILIZAR Y REQUISITAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS BASES. EL LICITANTE EN SU CASO, PODRÁ REPRODUCIR Y/O SISTEMATIZAR LOS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN LEGIBLES Y NO SEA MODIFICADO NINGUNO DE LOS DATOS ESTABLECIDOS. ASIMISMO DEBERÁN SER REQUISITADOS CON LETRA MAYÚSCULA, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN.

EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS O ESPECIFICACIONES ADICIONALES.

**12.- FORMA DE PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES:**

EL PAGO TOTAL Y RETIROS DE LOS BIENES, DEBERÁ EFECTUARSE LOS DÍAS HÁBILES ASIGNADOS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EL RETIRO DE LOS BIENES SE REALIZARA **DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1, Y EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE

DE ESTAS BASES. EL PAGO SE EFECTUARÁN EN LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS DESIGNADOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EL MISMO DÍA HÁBIL QUE SE ELABORE LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE FORMATO DE ORDEN DE INGRESO, QUE SE PROPORCIONARAN EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ESTA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, LA CUAL ACUDIRÁ A LA SUB DELEGACIÓN NORTE PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA LA CUAL REALIZARA LA FICHA DE DEPOSITO Y SE ACUDIRÁ AL BANCO QUE CORRESPONDA PARA EL DEPOSITO Y ENTREGAR POSTERIORMENTE COPIA DE LA ORDEN DE INGRESO AL PROVEEDOR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP 72140 PUEBLA PUE.
--	--

DE ESTAS BASES. EL PAGO SE EFECTUARÁN EN LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS DESIGNADOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EL MISMO DÍA HÁBIL QUE SE ELABORE LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE FORMATO DE ORDEN DE INGRESO, QUE SE PROPORCIONARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.



EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO FIJADO, EL ADQUIRIENTE PERDERÁ SUS DERECHOS Y EL DEPÓSITO DE GARANTÍA ENTREGADA.

EL RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES ADJUDICADOS DEBERÁ EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL (DE LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN LE PROPORCIONARÁ LA ORDEN DE ENTREGA CORRESPONDIENTE.

### **13.- CONDICIÓN DE LOS BIENES:**

LOS BIENES (DESECHOS), SERÁN ENAJENADOS EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y/O MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRAN.

### **14.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES:**

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES PREVISTOS EN EL PUNTO 3 DE ESTAS BASES **(REQUISITOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES).**
- B) SI LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SON INFERIORES AL PRECIO MÍNIMO O DE VENTA FIJADOS PARA LOS BIENES.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE, HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ESTABLECER CONDICIONES PARA PROVOCAR LA SUBASTA U OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES Y/O REQUISITOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS OFERTAS PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### **15.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN:**

- A. NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES
- B. NINGÚN LICITANTE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- C. CUANDO LOS LICITANTES QUE ADQUIRIERON LAS BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON CON OTROS REQUISITOS ESENCIALES DE LA ADJUDICACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, EL NO PRESENTAR OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN O ÉSTA FUE INFERIOR AL VALOR PARA VENTA O, NO PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO. DE PRESENTARSE ESTE SUPUESTO SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE HECHOS QUE SE DERIVE Y SE DARÁ INICIO A LA SUBASTA. MISMA EN LA QUE NO PODRÁN PARTICIPAR.

EN CASO DE QUE SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS ESPECIFICADOS EN LOS INCISOS A Y B, EN EL ACTA QUE SE LEVANTE, TAMBIÉN SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA. EN ESTE ACTO NO SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES DE GENERACIÓN CONTINUA.





**16.- PROCEDIMIENTO DE SUBASTA:**

DECLARADA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA O EN LOS LOTES DE LAS PARTIDAS SIGUIENTES, EN LA QUE TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DECLARADA DESIERTA.
- B) QUE HAYAN CUMPLIDO CON REQUISITOS DE LAS MISMA Y OTORGUEN LA GARANTÍA RESPECTIVA POR UN IMPORTE COMO MÍNIMO DEL 10 % DEL VALOR FIJADO COMO PRECIO MÍNIMO DE VENTA A LOS BIENES, EL CUAL SERVIRÁ DE SOSTENIMIENTO DE LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR. DICHA GARANTÍA DEBERÁ REALIZARSE CON CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA Y CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- C) EN PRIMERA ALMONEDA SE CONSIDERARÁ "POSTURA LEGAL" LA QUE CUBRA AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA FIJADO PARA LA ADJUDICACIÓN.
- D) LAS POSTURAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CONTENIENDO:
  - 1. EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO Y DOMICILIO DEL POSTOR;
  - 2. LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES, Y
  - 3. LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL POSTOR O REPRESENTANTE REGISTRADO;
- E) INICIADA LA SUBASTA SE REVISARÁN LAS POSTURAS, DESECHANDO LAS QUE NO CUBRAN POR LO MENOS LA LEGAL;
- F) SE PROCEDERÁ, EN SU CASO, A LA LECTURA DE LAS POSTURAS ACEPTADAS. SI HUBIESEN VARIAS SE DECLARARÁ COMO PREFERENTE LA MAYOR Y, EN CASO DE EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR,
- G) SI EN LA PRIMERA ALMONEDA NO HUBIESE POSTURA LEGAL, SE REALIZARÁ ENSEGUIDA UNA SEGUNDA, DEDUCIENDO EN ÉSTA UN 10 % POR CIENTO DE LA POSTURA LEGAL ANTERIOR;
- H) UNA VEZ DECLARADA PREFERENTE UNA POSTURA, SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI ALGUNO DESEA MEJORARLA CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 5 % DEL VALOR PARA VENTA. EN CASO DE QUE ALGUNO LA MEJORE ANTES DE QUE TRANSCURRAN 5 (CINCO) MINUTOS DE HECHA LA PREGUNTA,

SE INTERROGARÁ A LOS DEMÁS SOBRE SI DESEAN PUJARLA Y ASÍ SUCESIVAMENTE SE PROCEDERÁ CON RESPECTO A LAS PUJAS QUE SE HAGAN. PASADOS 5 (CINCO) MINUTOS



SIN QUE SE MEJORE LA ÚLTIMA POSTURA O PUJA, SE DECLARARÁ FINCADA LA SUBASTA A FAVOR DEL POSTOR QUE LA HUBIERE HECHO.

- 1) SI CELEBRADA LA SEGUNDA ALMONEDA NO SE HUBIESE PRESENTADO POSTURA LEGAL, SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA.

EN CASO DE QUE EL POSTOR GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO, LA CONVOCANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

NO PARTICIPARAN EN ESTA SUBASTA AQUEL(LOS) LICITANTE(S) QUE SE LE(S) HAYA COMPROBADO EL HABER ACORDADO CON OTRO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES PARA PROVOCAR LA SUBASTA U OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.

### **17.- QUEJAS:**

LOS INTERESADOS AFECTADOS POR LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES EN BASE AL ARTICULO 83 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PODRA IMPONER EL RECURSO DE REVISION O, CUANDO PROCEDA INTENTAR LA VIA JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA.

A EFECTO DE QUE ÉSTE DETERMINE E IMPONGA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL PLAZO PARA INTERPONER LA REVISION ES EL QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY.

### **18.- SANCIONES:**

SERÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS, EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SE APLICARA LA GARANTÍA RESPECTIVA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIEN ADJUDICARÁ EL Ó LOS VEHÍCULOS Ó BIENES DE GENERACIÓN CONTINUA AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SUBSECUENTE MAS FAVORABLE.

LOS MATERIALES ADJUDICADOS, DEBERÁN RETIRARSE DEL LUGAR EN DONDE ACTUALMENTE SE UBICA FÍSICAMENTE INDICADOS EN EL **ANEXO N° 1** DE ESTAS BASES, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL (DE LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), LAS MANIOBRAS Y/O COSTOS INHERENTES. DE NO LLEVARSE A CABO EL RETIRO DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS, SE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN DEL 10% DIARIO DE MONTO TOTAL DE LA CANTIDAD QUE SE VAYA A RETIRAR A ESE DÍA.

### **19.- CONTRATO(S)**

EL INSTITUTO CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO ADJUDICARÁ EL(OS) CONTRATO(S) CORRESPONDIENTE(S) AL(OS) LICITANTE(S) CUYOS PRECIOS HAYAN SIDO LOS MAS ALTOS, ASIGNANDO ESTE POR AMBAS PARTES CUYA VIGENCIA SERÁ DEL **17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, SIENDO ESTE PLAZO OBLIGATORIO PARA EL(OS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) Y VOLUNTARIO PARA EL INSTITUTO PUDIENDO DARLO POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LOS INTERESES DEL MISMO.



20.- FIRMA DEL CONTRATO.

- A) EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL Ó LOS CONTRATO(S) Ó SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR DICHO CONTRATO EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 CON HORARIO DE 12:00 A 14:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN OFICINAS UBICADAS EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP-72140
B) PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO N° 9 DE ESTAS BASES SE PRESENTA EL MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES, A SUSCRIBIRSE CON QUIEN RESULTE ADJUDICADO.

21.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- A) EL POSTOR ADJUDICADO CON EL Ó LOS CONTRATOS, DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES POR UN IMPORTE QUE CUBRA EL 10 % DEL MONTO ESTIMADO DE LOS BIENES A RETIRAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, APEGÁNDOSE AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 7 DE ESTAS BASES.
B) LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL INSTITUTO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, DEBIENDO SER ENTREGADA POR EL LICITANTE GANADOR A MAS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL EVENTO; EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA CON 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR CP-72140

22.- ANEXOS.

ESTAS BASES CONSTAN DE VEINTIOCHO HOJAS QUE INCLUYEN NUEVE ANEXOS.

23.- TRANSITORIAS

LOS ASPECTOS QUE NO SE CONTEMPLAN EN LAS BASES Y QUE PUEDEN SER MOTIVO DE CONTROVERSA DURANTE EL EVENTO, SERÁN RESUELTOS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE DE LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA DE BIENES (DESECHOS), DE PROPIEDAD INSTITUCIONAL N° LPN-001-HTO-PUE-20.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES

o

NOMBRE Y FIRMA DE
CONFORMIDAD DEL LICITANTE



**BIENES A  
ENAJENAR**

Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
1	1	Negatoscopio/Doble de 14x17"	1987080117	\$ 60.00
2	1	Archivero/Metalico De 4 Gavetas Oficio Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988002206	\$ 230.00
3	1	Mesa/Tubular Pasteur Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988015194	\$ 40.00
4	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015199	\$ 40.00
5	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015202	\$ 40.00
6	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015203	\$ 40.00
7	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015204	\$ 40.00
8	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015207	\$ 40.00
9	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015208	\$ 40.00
10	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015209	\$ 40.00
11	1	Mesa/Tubular Pasteur	1988015212	\$ 40.00
12	1	Maquina De Escribir/Manual	1988018161	\$ 100.00
13	1	Maquina De Escribir/Manual	1988018164	\$ 100.00
14	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola	1988021121	\$ 50.00
15	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola	1988021122	\$ 50.00
16	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola	1988021127	\$ 50.00
17	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola	1988021128	\$ 50.00
18	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola	1988021129	\$ 50.00
19	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988021132	\$ 50.00
20	1	Mesa/De Mayo Telescopica Con Charola Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988021133	\$ 50.00
21	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021366	\$ 70.00
22	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021368	\$ 70.00
23	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021370	\$ 70.00
24	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021371	\$ 70.00
25	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021372	\$ 70.00
26	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021374	\$ 70.00
27	1	Banquillo/Metalico Giratorio	1988021375	\$ 70.00
28	1	Mesa/De Acero Inoxidable Para Anestesista Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988032782	\$ 250.00
29	1	Aparato De Anestesia/Portatil	1988086850	\$ 5,500.00
30	1	Aparato De Anestesia/Portatil Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988086853	\$ 5,500.00
31	1	Pinzas/De Verbrugge Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988092517	\$ 30.00
32	1	Caja/Para Instrumentos Esteriles Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988092976	\$ 50.00
33	1	Cinzel/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093041	\$ 40.00
34	1	Cinzel/Para Ortopedia	1988093042	\$ 40.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
35	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093090	\$ 20.00
36	1	Guias/Telescopica	1988093129	\$ 20.00
37	1	Guias/Telescopica	1988093130	\$ 20.00
38	1	Guias/Telescopica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093137	\$ 20.00
39	1	Guias/Telescopica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093138	\$ 20.00
40	1	Guias/Telescopica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093152	\$ 20.00
41	1	Guias/Telescopica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093153	\$ 20.00
42	1	Impulsor/Neumatico	1988093225	\$ 50.00
43	1	Impulsor/Neumatico	1988093226	\$ 50.00
44	1	Sierra/Oscilatoria Electrica	1988093261	\$ 250.00
45	1	Mango/Para Instrumental Quirurgico Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093337	\$ 30.00
46	1	Mango/Para Instrumental Quirurgico Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093342	\$ 30.00
47	1	Patron/Dhs Para Angulos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093422	\$ 20.00
48	1	Patron/Dhs Para Angulos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093423	\$ 20.00
49	1	Patron/Dhs Para Angulos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093424	\$ 20.00
50	1	Patron/Dhs Para Angulos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093425	\$ 20.00
51	1	Patron/Dhs Para Angulos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093428	\$ 20.00
52	1	Pinzas/Para Cirugia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093467	\$ 30.00
53	1	Pinzas/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093484	\$ 30.00
54	1	Pinzas/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093485	\$ 30.00
55	1	Pinzas/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093486	\$ 30.00
56	1	Pinzas/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093487	\$ 30.00
57	1	Pinzas/De Reduccion Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093501	\$ 30.00
58	1	Pinzas/De Reduccion Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093522	\$ 30.00
59	1	Plantilla/De Carril Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093556	\$ 20.00
60	1	Prensa/Dobladora	1988093557	\$ 100.00
61	1	Separadores/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093585	\$ 20.00
62	1	Separadores/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093586	\$ 20.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
63	1	Centrador/De Perforacion Con Rosca Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093705	\$ 80.00
64	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093729	\$ 20.00
65	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093730	\$ 20.00
66	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093731	\$ 20.00
67	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093732	\$ 20.00
68	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093733	\$ 20.00
69	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093739	\$ 20.00
70	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093740	\$ 20.00
71	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093741	\$ 20.00
72	1	Doblador/De Placas Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093742	\$ 20.00
73	1	Prensa/Dobladora	1988093757	\$ 20.00
74	1	Arbol/Camisa Protectora P/Rimar Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093759	\$ 40.00
75	1	Arbol/Camisa Protectora P/Rimar	1988093761	\$ 40.00
76	1	Arbol/Camisa Protectora P/Rimar Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093765	\$ 40.00
77	1	Arbol/Camisa Protectora P/Rimar Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093767	\$ 40.00
78	1	Arbol/Camisa Protectora P/Rimar Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093769	\$ 40.00
79	1	Cinzel/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093781	\$ 40.00
80	1	Cinzel/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093782	\$ 40.00
81	1	Cucharilla O Cureta/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093809	\$ 30.00
82	1	Fresa/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093833	\$ 25.00
83	1	Aparato De Sutura (Intestinal)/Gastrointestinal	1988093939	\$ 70.00
84	1	Disector/De Penfield	1988093979	\$ 20.00
85	1	Disector/De Penfield Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093981	\$ 20.00
86	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093992	\$ 40.00
87	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093993	\$ 40.00
88	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988093995	\$ 40.00
89	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094010	\$ 40.00
90	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094011	\$ 40.00
91	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094013	\$ 40.00
92	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De	1988094014	\$ 40.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
		Equipo Nuevo Adquirido		
93	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094015	\$ 40.00
94	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094016	\$ 40.00
95	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094029	\$ 40.00
96	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094030	\$ 40.00
97	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094031	\$ 40.00
98	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094033	\$ 40.00
99	1	Cinzel/Gubia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094034	\$ 40.00
100	1	Separadores/De Adson Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094362	\$ 20.00
101	1	Separadores/De Finochietto Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094421	\$ 20.00
102	1	Separadores/De Inge Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094436	\$ 20.00
103	1	Cizalla/De Ruskin-Liston Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094557	\$ 20.00
104	1	Separadores/De Finochietto Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094678	\$ 20.00
105	1	Separadores/De Finochietto Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094679	\$ 20.00
106	1	Separadores/De Finochietto Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988094680	\$ 20.00
107	1	Estribo/Para Ortopedia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988095140	\$ 40.00
108	1	Clamps/Para Cirugia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988095254	\$ 20.00
109	1	Carro/Carro De Paro Cardiaco Sin Desfibrilador	1988095472	\$ 50.00
110	1	Osteotomo/De Lambotte Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988099748	\$ 40.00
111	1	Separadores/De Smillie	1988099753	\$ 20.00
112	1	Separadores/De Smillie	1988099754	\$ 20.00
113	1	Separadores/De Smillie	1988099755	\$ 20.00
114	1	Separadores/De Smillie	1988099756	\$ 20.00
115	1	Separadores/De Smillie	1988099757	\$ 20.00
116	1	Separadores/De Smillie Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988099758	\$ 20.00
117	1	Pinzas/De Adson Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988103073	\$ 30.00
118	1	Pinzas/De Adson Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988103074	\$ 30.00
119	1	Pinzas/De Adson	1988103075	\$ 30.00
120	1	Pinzas/De Verbrugge	1988103211	\$ 30.00
121	1	Pinzas/De Verbrugge	1988103213	\$ 30.00
122	1	Tijeras/De Potts-Smith Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988103571	\$ 30.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
123	1	Pinzas/De Payr Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988104069	\$ 30.00
124	1	Pinzas/De Payr Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988104070	\$ 30.00
125	1	Pinzas/De Payr Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988104091	\$ 30.00
126	1	Separadores/De Jansen	1988104202	\$ 20.00
127	1	Pinzas/Para Sujetar Placas De Dedos	1988104337	\$ 30.00
128	1	Separadores/De Cloward	1988104362	\$ 20.00
129	1	Separadores/De Cloward	1988104363	\$ 20.00
130	1	Separadores/De Cloward Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1988104368	\$ 20.00
131	1	Separadores/De Cloward	1988104374	\$ 20.00
132	1	Silla/Metalica Giratoria	1988106861	\$ 70.00
133	1	Pinzas/De Lowman	1988107333	\$ 30.00
134	1	Pinzas/De Lowman	1988107334	\$ 30.00
135	1	Pinzas/De Lowman	1988107335	\$ 30.00
136	1	Pinzas/De Lowman	1988107336	\$ 30.00
137	1	Pinzas/De Lowman	1988107342	\$ 30.00
138	1	Carro/Tanico	1988111157	\$ 50.00
139	1	Mesa/Tubular Para Instrumental	1988112316	\$ 45.00
140	1	Mesa/Tubular Para Instrumental	1988112320	\$ 45.00
141	1	Carro/Porta Bandejas Tubular	1988113017	\$ 50.00
142	1	Trocar/De Ochner	1988115257	\$ 30.00
143	1	Caja/Para Instrumentos Esteriles	1988122556	\$ 50.00
144	1	Equipo De Instrumental/De Enclavado Intramedular P	1990034883	\$ 250.00
145	1	Arbol/Flexible	1990035331	\$ 40.00
146	1	Fresa/Para Ortopedia	1990035338	\$ 25.00
147	1	Separadores/De Greenberg Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1990040655	\$ 20.00
148	1	Separadores/De Greenberg	1990040656	\$ 20.00
149	1	Centrifuga/De Gabinete	1993027340	\$ 1,500.00
150	1	Charola Set/Quirurgico	1994025479	\$ 30.00
151	1	Set/Quirurgico	1994029144	\$ 50.00
152	1	Set/Quirurgico	1996001825	\$ 50.00
153	1	Mesa/Electrica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1998014197	\$ 4,750.00
154	1	Mesa/Electrica Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1998014198	\$ 4,750.00
155	1	Equipo/De Videoendoscopia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1999017164	\$ 1,300.00
156	1	Maquina De Escribir/Manual	1999027814	\$ 100.00
157	1	Maquina De Escribir/Manual	1999027819	\$ 100.00
158	1	Maquina De Escribir/Manual	1999027829	\$ 100.00
159	1	Maquina De Escribir/Manual	1999027831	\$ 100.00
160	1	Maquina De Escribir/Manual Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1999027840	\$ 100.00





Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
161	1	Maquina De Escribir/Manual Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	1999027842	\$ 100.00
162	1	Maquina De Escribir/Manual	1999027852	\$ 100.00
163	1	Detector/De Seguridad	1999409935	\$ 100.00
164	1	Carro/Tubular Para Medicamentos	2000007750	\$ 50.00
165	1	Carro/Tubular Para Medicamentos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	2000007751	\$ 50.00
166	1	Carro/Tubular Para Medicamentos Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	2000007752	\$ 50.00
167	1	Carro/Tubular Para Medicamentos	2000007753	\$ 50.00
168	1	Charola Para Set De Cirugia Plastica Reconstructiva	2000940021	\$ 30.00
169	1	Charola Set Para Cirugia	2000940022	\$ 30.00
170	1	Charola Set/Para Neurocirugia	2000940091	\$ 30.00
171	1	Charola Set/Para Neurocirugia	2000940092	\$ 30.00
172	1	Pinzas/De Cushing	200600081152	\$ 30.00
173	1	Carro/Tubular Para Curaciones	200880003557	\$ 50.00
174	1	Carro/Tubular Para Curaciones	200880003558	\$ 50.00
175	1	Carro/Tubular Para Curaciones	200880003559	\$ 50.00
176	1	Carro/Tubular Para Curaciones	200880003560	\$ 50.00
177	1	Mesa/Para Ortopedia	201080043859	\$ 4,200.00
178	1	Motor/Para Cirugia	201100004804	\$ 400.00
179	1	Unidad Condensadora/Para Enfriamiento	201100006110	\$ 2,700.00
180	1	Equipo/Avanzado De Anestesia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	201180004667	\$ 5,500.00
181	1	Equipo/Avanzado De Anestesia Equipo Fuera De Operacion Se Da De Baja Por Cambio De Equipo Nuevo Adquirido	201180004669	\$ 5,500.00
182	1	Computadora/Microcomputadora	201180032504	\$ 100.00
183	1	Lampara/Frontal	201600008410	\$ 60.00
184	1	Electrotomo/Para Uso Medico	201700010512	\$ 500.00
185	1	Equipo E Instrumental Medico	201700014845	\$ 200.00
186	1	Tijera Metzenbaum Fina- Servicio De Ceye	221401200085	\$ 30.00
187	1	Pinza Marti- Suspension Del Servicio De Ceye	221401200086	\$ 30.00
188	1	Porta Agujas Hegar- Suspension Del Servicio De Ceye	221401200087	\$ 20.00
189	1	Porta Agujas Hegar- Suspension Del Servicio De Ceye	221401200088	\$ 20.00
190	1	Tissomat Aspensor Neumatico- Suspension Del Servicio De Ceye	221401200089	\$ 500.00
191	1	Impresora Laser- Suspension Del Servicio De Ceye	221401200090	\$ 50.00
192	1	Dilatadores Quirurgicos 4 Piezas	221401200091	\$ 80.00
193	1	Dobladora De Placa	221401200092	\$ 20.00
194	1	Elevador De Frasier Para Dura Bmnc-498	221401200093	\$ 50.00
195	1	Equipo De Artroscofia Bmnc-588	221401200094	\$ 3,850.00
196	1	Equipo De Extraccion Dental Bmnc 14	221401200095	\$ 240.00
197	1	Equipo Extractor De Cemento Dos Piezas Bmnc 265-267	221401200096	\$ 290.00
198	1	Espejo Dental Bmnc -859	221401200097	\$ 20.00
199	1	Extracto De Clavo Steyman 3 Piezas Bmnc 109 Al 111	221401200098	\$ 60.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
200	1	Farabeuf Raspa O Legra 3 Piezas Bmnc-777 Al 779	221401200099	\$ 120.00
201	1	Foco Frontal Para Lampara Bmnc 624	221401200100	\$ 30.00
202	1	Fresa Para Craneo 3 Piezas Bmnc 508 Al 210	221401200101	\$ 75.00
203	1	Fresa Endoscopica Bmnc 504-507	221401200102	\$ 50.00
204	1	Fresa Konica Bmnc 751	221401200103	\$ 25.00
205	1	Guia Complemento Al Equipo 1994029124 Bmnc 590	221401200104	\$ 20.00
206	1	Guia Acetabular Bmnc 261	221401200105	\$ 20.00
207	1	Guia De Muller 2 Piezas Bmnc 256 Y 257	221401200106	\$ 40.00
208	1	Bmnc 01bistur Para Tendon	221401200107	\$ 25.00
209	1	Bmnc02 Cable P/Neumatico Confort	221401200108	\$ 50.00
210	1	Bmnc 03 Canula Conec/Madril	221401200109	\$ 20.00
211	1	Bmnc-04 Corta Pernos Grande	221401200110	\$ 25.00
212	1	Bmnc 05 Corta Pernos Mediano	221401200111	\$ 20.00
213	1	Bmnc 06 Impactador	221401200112	\$ 30.00
214	1	Bmnc-07 Seldin Periostal Retractor	221401200113	\$ 20.00
215	1	Bmnc-08 Vailla Llave	221401200114	\$ 20.00
216	1	Bmnc-09wieder- Abatelengüas	221401200115	\$ 20.00
217	1	Bmnc-10 Desalmadores	221401200116	\$ 20.00
218	1	Bmnc-11 Llaves Españolas	221401200117	\$ 20.00
219	1	Bmnc-12 Ligamentos Oigados Tunelizacion.	221401200118	\$ 20.00
220	1	Bmnc-13 Separadores Hokman Muller	221401200119	\$ 20.00
221	1	Bmnc-14 Botadores	221401200120	\$ 20.00
222	1	Bmnc-15 Dobladores De Placas	221401200121	\$ 50.00
223	1	Bmnc-16 Elevadores De More	221401200122	\$ 50.00
224	1	Bmnc-17 Espejos Nasaes	221401200123	\$ 20.00
225	1	Bmnc-18 Lentes Stor 30 Grados	221401200124	\$ 20.00
226	1	Bmnc-19 Maleables	221401200125	\$ 20.00
227	1	Bmnc-20 Placas More	221401200126	\$ 20.00
228	1	Bmnc-21 Pinzas Crille Recta	221401200127	\$ 20.00
229	1	Bmnc-22 Pinzas De Yeso	221401200128	\$ 20.00
230	1	Bmnc-23 Protector De Pilas	221401200129	\$ 20.00
231	1	Bmnc-24 Separadores De Melleerdin	221401200130	\$ 20.00
232	1	Bmnc-25 Separadores Hibbso De Cadera	221401200131	\$ 20.00
233	1	Bmnc-26 Pinza Mosco Recta	221401200132	\$ 20.00
234	1	Bmnc-27 Espejos Bala	221401200133	\$ 20.00
235	1	Bmnc-28 Machuelos	221401200134	\$ 20.00
236	1	Bmnc-29 Manometros	221401200135	\$ 20.00
237	1	Bmnc-30 Pinza Abre Yesos	221401200136	\$ 20.00
238	1	Bmnc-31 Pinza De Presion	221401200137	\$ 20.00
239	1	Bmnc-32 Posicionadores De Capa	221401200138	\$ 20.00
240	1	Bmnc- 33 Protectores Lendon	221401200139	\$ 20.00
241	1	Bmnc-34 Reductoros Dentadas	221401200140	\$ 20.00
242	1	Bmnc-35 Triscadores	221401200141	\$ 20.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
243	1	Bmnc-36 Cargadores De Pilas O Maquitas	221401200142	\$ 20.00
244	1	Bmnc-37 Destornillador- Desarmador Cardan	221401200143	\$ 20.00
245	1	Bmnc-38 Gubios Cinceles Acanalados	221401200144	\$ 40.00
246	1	Bmnc-38 Gubios Cinceles Acanalados	221401200145	\$ 40.00
247	1	Bmnc-39 Medidor De Profundidad	221401200146	\$ 20.00
248	1	Bmnc-497 Hoja De 65 Mm Para Escayola	221401200147	\$ 20.00
249	1	Bmnc-809 Impactador Para Sistema De Placa	221401200148	\$ 20.00
250	1	Bmnc-665 Interruptor Dental	221401200149	\$ 20.00
251	1	Bmnc-574 Inyector Complemento	221401200150	\$ 20.00
252	1	Bmnc-22juego De Ganchos Jhosep Con 3	221401200151	\$ 20.00
253	1	Bmnc-511-519 Mandril Con 3	221401200152	\$ 20.00
254	1	Bmnc-664 Manómetros	221401200153	\$ 20.00
255	1	Bmnc-462 Martillo Diapazon	221401200154	\$ 20.00
256	1	Bmnc-307 Miembros Toraxicos	221401200155	\$ 20.00
257	1	Bmnc644 Osteotomo Weyer	221401200156	\$ 20.00
258	1	Bmnc-597 Perforador De Mano Np0243	221401200157	\$ 20.00
259	1	Bmnc-571 Pila Recargable Markita	221401200158	\$ 20.00
260	1	Bmnc-881 Pinza Ferriz Kerrison Smith Corte Hacia Arriba Mordida 3mm	221401200159	\$ 20.00
261	1	Bmnc 882 Pinza Ferriz Kerrison Smith Corte Hacia Arriba Mordida 5 Mm	221401200160	\$ 20.00
262	1	Bmnc-845 Pinza Forester	221401200161	\$ 20.00
263	1	Bmnc-115 Al 117 Pinza Forsipresion	221401200162	\$ 20.00
264	1	Bmnc-854 Pinza Hartman	221401200163	\$ 20.00
265	1	Bmnc-523 Al 525 Pinza Lewis	221401200164	\$ 20.00
266	1	Bmnc-720 Pinza Para Otorrino	221401200165	\$ 20.00
267	1	Bmnc-849 Pinza Porta Aguja	221401200166	\$ 20.00
268	1	Bmnc-822 Pinza Kerrison	221401200167	\$ 20.00
269	1	Bmnc-522 Y 523 Pinza De Adson	221401200168	\$ 20.00
270	1	Bmnc-050 Al 052 Pinza De Lowman Con 4 Bmnc	221401200169	\$ 20.00
271	1	Bmnc-201 Pinza De Rochester Carmal	221401200170	\$ 20.00
272	1	Bmnc-527 Pinza Para Sujetar Placas	221401200171	\$ 20.00
273	1	Bmnc 789 Al 797	221401200172	\$ 20.00
274	1	Bmnc-629 Porta Grapas	221401200173	\$ 20.00
275	1	Bmnc-633 Porta Machuelo	221401200174	\$ 20.00
276	1	Bmnc-40 Medidores Jp	221401200175	\$ 20.00
277	1	Bmnc-618 Prensa Dobladora	221401200176	\$ 20.00
278	1	Bmnc-301 Set Instrumental Para Placa Angulada	221401200177	\$ 20.00
279	1	Bmnc-683 Protector De Piel	221401200178	\$ 20.00
280	1	Bmnc-754 Punzon	221401200179	\$ 20.00
281	1	Bmnc-40 Medidores Jp	221401200180	\$ 20.00
282	1	Bmnc-657 Retractor Makensi	221401200181	\$ 20.00
283	1	Bmnc-550 Rimafemoral Size 5	221401200182	\$ 20.00
284	1	Bmnc-41 Cinceles Curvos	221401200183	\$ 60.00
285	1	Bmnc-549 Rima Femoral Size 6	221401200184	\$ 20.00



<b>Nº</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO</b>	<b>VALOR NETO DE REPOSICIÓN</b>
286	1	Bmnc-662 Separador Balford	221401200185	\$ 20.00
287	1	Bmnc-42 Elevadores Langbec	221401200186	\$ 20.00
288	1	Bmnc-713 Separador De Miller	221401200187	\$ 20.00
289	1	Bmnc 655-656 Separador De Denhyd	221401200188	\$ 20.00
290	1	Bmnc 648 Separador Mastoide	221401200189	\$ 20.00
291	1	Bmnc-43 Ganchos P/Huesos Kucher (Agudo)	221401200190	\$ 20.00
292	1	Bmnc-44 Medidores De Profundidad	221401200191	\$ 20.00
293	1	Bmnc-45 Separadores Inge	221401200192	\$ 20.00
294	1	Bmnc-34 Separador De Balford	221401200193	\$ 20.00
295	1	Bmnc 231- 232 Y 758 Separador De Finochietto	221401200194	\$ 20.00
296	1	Bmnc355 Set Instrumental Basico No. 01	221401200195	\$ 20.00
297	1	Bmnc-46 Separadores Volkman C/6 Dientes	221401200196	\$ 20.00
298	1	Bmnc 356 Set Instrumental Basico No. 02	221401200197	\$ 20.00
299	1	Bmnc-47 Pinzas De Rchester	221401200198	\$ 20.00
300	1	Bmnc 357 Set Instrumental Basico No 3	221401200199	\$ 20.00
301	1	Bmnc-48 Pinzas Forester	221401200200	\$ 20.00
302	1	Bmnc 358 Set Instrumental Basico No4	221401200201	\$ 20.00
303	1	Bmnc-49 Separadores Cushing Retractor	221401200202	\$ 20.00
304	1	Bmnc 359 Set Instrumental Basico No 5	221401200203	\$ 20.00
305	1	Bmnc-50 Soportes P/Granda Glicson	221401200204	\$ 20.00
306	1	Bmnc 361 Al 365 Set De Tornillos4-5-6-0 No. 1-2-3-4-5-	221401200205	\$ 20.00
307	1	Bmnc-51 Adaptador De Poder Dell	221401200206	\$ 20.00
308	1	Bmnc 86 Set Implantaciond Pie Plano	221401200207	\$ 20.00
309	1	Bmnc-52 Barra De 30 Cm	221401200208	\$ 20.00
310	1	Bmnc-53 Bolsa Con 30 Brocas- 6 Pernillos Y 43 Tuercas	221401200209	\$ 20.00
311	1	Bmnc 306 Set De Implantacion Pie Plano	221401200210	\$ 20.00
312	1	Bmnc-54 Conector	221401200211	\$ 20.00
313	1	Bmnc 300 Set Implantacion Grandes Fragmentos	221401200212	\$ 20.00
314	1	Bmnc-55 Fusibles	221401200213	\$ 20.00
315	1	Bmnc-56 Hoja Micro Para Sierra	221401200214	\$ 20.00
316	1	Bmnc 168 Set Pinzas Criller C/6	221401200215	\$ 20.00
317	1	Bmnc-57 Hoja Para Sierra	221401200216	\$ 20.00
318	1	Bmnc 273 Set Placas Anguladas 130°	221401200217	\$ 20.00
319	1	Bmnc-58 Mango Complemento Dell	221401200218	\$ 30.00
320	1	Bmnc 274 Set Pinzas Anguladas 95°	221401200219	\$ 20.00
321	1	Bmnc-59 Pieza Complemento Dell	221401200220	\$ 20.00
322	1	Bmnc 335-335 Set De Lacas Especiales 1 Y 2	221401200221	\$ 20.00
323	1	Bmnc-60 Pinza Complemento De Juego	221401200222	\$ 20.00
324	1	Bmnc-61 Camisas De Brocas	221401200223	\$ 20.00
325	1	Bmnc 333-334 Set Placas Rectas 1 Y 2	221401200224	\$ 20.00
326	1	Bmnc-62 Llaves Allen Diferentes Tamaños	221401200225	\$ 20.00
327	1	Bmnc 167 Set De Separadores Muller	221401200226	\$ 20.00
328	1	Bmnc-63 Hojas Para Sierra	221401200227	\$ 20.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
329	1	Bmnc Set De Tornillos Cortical 35- 40	221401200228	\$ 20.00
330	1	Bmnc 645 Pinzas Smith Peterson Protector Rectangular	221401200229	\$ 20.00
331	1	Bmnc-64 Hojas Para Sierra	221401200230	\$ 20.00
332	1	Bmnc 12 Stryker Para Maxilo	221401200231	\$ 20.00
333	1	Bmnc-65 Bolsas Con Aguja Mini	221401200232	\$ 20.00
334	1	Bmnc 13 Stryker Para Maxilo Nitrogeno 1988122556 Caja De Aluminio	221401200233	\$ 50.00
335	1	Bmnc-66 Brocas	221401200234	\$ 20.00
336	1	Bmnc 617 Thompson Endoprotesis Comn Vastago	221401200235	\$ 20.00
337	1	Bmnc 587- 570- Tornillos Pde Diferentes Medidas	221401200236	\$ 20.00
338	1	Bmnc-67 Cureta	221401200237	\$ 20.00
339	1	Bmnc 619 Equipo Para Preparacion Medular Para Cementacion	221401200238	\$ 20.00
340	1	Bmnc 631 Valva	221401200239	\$ 20.00
341	1	Bmnc-69 Llaves De Pistola De Aire	221401200240	\$ 20.00
342	1	Bmnc-70 Pieza Y Manguera Complemento Dell	221401200241	\$ 20.00
343	1	Bmnc-71 Pinza Porta Tornillos	221401200242	\$ 20.00
344	1	Bmnc-72 Puntas De Brocas	221401200243	\$ 20.00
345	1	Bmnc-73 Tornillos Zimmer	221401200244	\$ 20.00
346	1	Bmnc-74 Hojas Para Sierra	221401200245	\$ 20.00
347	1	Bmnc-75 Brocas Diferentes Tamaños	221401200246	\$ 20.00
348	1	Bmnc-76 Hojas De Sierras	221401200247	\$ 20.00
349	1	Bmnc-77 Ganchos Para Dura	221401200248	\$ 20.00
350	1	Bmnc-78 Llaves Anchas Tipo Alen	221401200249	\$ 20.00
351	1	Bmnc-79 Pinzas Complemento Del Equipo	221401200250	\$ 20.00
352	1	Bmnc-80 Tornillos De Traccion	221401200251	\$ 20.00
353	1	Bmnc-81 Broca Para Uso Medico De M	221401200252	\$ 20.00
354	1	Bmnc-82 Camisas Desarmador	221401200253	\$ 20.00
355	1	Bmnc-83 Separadores Cerebrales	221401200254	\$ 20.00
356	1	Bmnc-84 Tornillos	221401200255	\$ 20.00
357	1	Bmnc-85 Brocas Craneo Cervicales	221401200256	\$ 20.00
358	1	Bmnc-86 Brocas De Diferentes Tamaños	221401200257	\$ 20.00
359	1	Bmnc-87 Ganchos Agudos Freer	221401200258	\$ 20.00
360	1	Bmnc-88 Hojas Para Sierra	221401200259	\$ 20.00
361	1	Bmnc-89 Pinzas Complemento Equipo Artroscopia	221401200260	\$ 20.00
362	1	Bmnc-90 Separadores Maleables	221401200261	\$ 20.00
363	1	Abrebocas Maxilofacial Con 4 Piezas Equipo Selto De Osteo Maxilares Bmnc 91	221401200262	\$ 30.00
364	1	Abrebocas De Denhart Bmnc 92	221401200263	\$ 30.00
365	1	Acoplador De Brocas Bmnc 93	221401200264	\$ 30.00
366	1	Adaptador Con 2 Partes Bmnc 94	221401200265	\$ 30.00
367	1	Aproximador De Costilla Bmnc 95	221401200266	\$ 30.00
368	1	Barra Gancho Bmnc 96	221401200267	\$ 20.00
369	1	Cadena Segmentada Y Vastago 2 Bmnc 97	221401200268	\$ 30.00
370	1	Caja De Aluminio Complemento Del Equipo 1990029244 Bmnc 98	221401200269	\$ 60.00



Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERO NANCIONAL DE INVENTARIO	VALOR NETO DE REPOSICIÓN
371	1	Caja De Aluminio Para Instrumental Pertenece Al Equipo 199029244 Bmnc 98	221401200270	\$ 60.00
372	1	Canastilla Bmnc 99	221401200271	\$ 40.00
373	1	Canula De Succion Bmnc 100	221401200272	\$ 20.00
374	1	Canulas Frassier Con Madril Bmnc 101	221401200273	\$ 20.00
375	1	Charola Que Pertenece Al Equipo 1994025479 Bmnc 102	221401200274	\$ 40.00
376	1	Paquete De 2 Cinceles Lambote Con 4 Piezas Bmnc 103	221401200275	\$ 160.00
377	1	Instrumental Cirugia General De Cuello Bmnc 104	221401200276	\$ 120.00
378	1	Cizaya Shoemaken Bmnc 105	221401200277	\$ 30.00
379	1	Pinza Collie Curva Bmnc 106	221401200278	\$ 30.00
380	1	Compas Crusfiel Inf-Adulto Bmnc 107	221401200279	\$ 50.00
381	1	Complemento Para Halo Craneal/De Traccion Bmnc 108	221401200280	\$ 30.00
382	1	Cortador De Alambre Bmnc 109	221401200281	\$ 20.00
383	1	Craneo Maxilofacial 4 Bmnc 110	221401200282	\$ 50.00
384	1	Desarmador Para Ortopedia Bmnc 111	221401200283	\$ 20.00
385	1	Desperiostizador Para Cirugia Bmnc 112	221401200284	\$ 80.00

**NOTAS:**

**LOS LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) CUBRIR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL MOMENTO DEL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, LOS PRECIOS DE ENAJENACIÓN ADJUDICADOS DE VENTA MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE.**

**EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR AL VALOR NETO DE REPOSICIÓN** PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASIMISMO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE PRECIOS QUE DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AUTORICE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADAS EN FORMA BIMESTRAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (VER EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES, SEGÚN **ANEXO N° 8**)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

## ANEXO N° 2

### CEDULA DE OFERTA

Fecha: \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES.**

Conforme a las Bases de la ADJUDICACIÓN Pública N° **LPN-001-HTO-PUE-20**, emitida por esa Delegación, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: \_\_\_\_\_

Partida número: \_\_\_\_\_

Nombre del postor \_\_\_\_\_

R. F. C. \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Declaro que los bienes muebles motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$\_\_\_\_ (Anotar el importe con letra)

Garantizando mi postura con:

A) Cheque certificado número: \_\_\_\_\_

B) Cheque de caja número: \_\_\_\_\_

C) Expedido por: \_\_\_\_\_  
(mencionar institución bancaria)

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes muebles.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

Firma del postor

ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACION Y SERVICIOS  
GENERALES



**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

FECHA: \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**N° LPN-001-HTO-PUE-20.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y

FIRMA

DEL

LICITANTE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

## **ANEXO N° 4**

### **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES**

**. PRESENTE.**

### **SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES**

FECHA:

ADJUDICACIÓN Pública Nacional N° **LPN-001-HTO-PUE-20.**

Nombre del Licitante

Nombre del Representante

PREGUNTAS:

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

## **ANEXO N°. 5**

### **CONTENIDO BASES**

FECHA \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-HTO-PUE-20**, QUE ESE DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARA EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y  
FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE  
LEGAL



**ANEXO N° 6**

**ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 8 L.F.R.A.S.S.**

FECHA \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, EL CUAL A LA LETRA DICE:

*“LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD”.*

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA “LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”, EL CUAL A LA LETRA DICE:

*“ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EL SERVICIO PUBLICO.”*

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **LPN-001-HTO-PUE-20**, DESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO N° 7

### TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE (SEÑALAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO COMO POSIBLE CONTRATACIÓN).

A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DEL (NOMBRE DEL RECOLECTOR) CON CEDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. (SEÑALARLO) CON UN PERÍODO DE VIGENCIA (SEÑALARLO) CELEBRADO CON EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y CON FECHA (SEÑALARLO) RELATIVO A (DESCRIBIR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN EL CONTRATO) DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-HTO-PUE-20** POR UN IMPORTE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL CONTRATO) (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) PAGARÁ EL INSTITUTO LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO COMO POSIBLE CONTRATACIÓN) EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN POR 24 (VEINTICUATRO) MESES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INSTITUTO EN CASO DE RESCISIÓN PODRÁ APLICAR LA GARANTÍA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO AL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, SI ES PRORROGADO EXPRESAMENTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS RECOLECCIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO O EXISTA ESPERA TAMBIÉN EXPRESA, LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA PARA LIBERAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE REQUERIDO CON CARGO A ESTA PÓLIZA, SUJETÁNDOSE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

LUGAR Y FECHA DE  
EXPEDICIÓN

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LA  
AFIANZADORA

## ANEXO N° 8

### EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES.

EL SIGUIENTE EJEMPLO MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES PORCENTUALES QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y QUE CORRESPONDERÁ AL QUE RESULTE DE LAS VARIACIONES ENTRE EL QUE HUBIERE SERVIDO DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y AQUEL QUE SE FIJE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA LISTA VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ARTÍCULO "X" LICITADO EL **XX DE XX DE XX** A PRECIO MÍNIMO DE LA LISTA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE **\$ 10.00** EL KILOGRAMO, OBTENIÉNDOSE PRECIO DE VENTA EN LA ADJUDICACIÓN DE **\$ 12.00** EL KILOGRAMO, ES DECIR LA VARIACIÓN ENTRE AMBOS ES DE UN **20 %**.

PARA EL BIMESTRE MARZO - ABRIL LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INFORMA QUE EL PRECIO MÍNIMO PARA EL MISMO ARTÍCULO ES DE **\$ 14.00** EL KILOGRAMO, AL CUAL LE APLICAMOS EL **20 %** DE LA VARIACIÓN OBTENIDA RESULTANDO **\$ 2.80**, QUE SUMADOS A LOS **\$ 14.00** CONSTITUYE EL NUEVO PRECIO DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR **\$ 16.80** EL KILOGRAMO PARA ESE BIMESTRE.

SI PARA EL LAPSO MAYO - JUNIO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PUBLICA EL PRECIO MÍNIMO DEL ARTÍCULO EN **\$ 15.00** EL KILOGRAMO, CALCULAREMOS NUEVAMENTE EL **20 % DE \$ 15.00**

RESULTANDO **\$ 3.00** QUE SUMADOS A LOS **\$ 15.00** PROPORCIONA EL NUEVO PRECIO DE ADJUDICACIÓN PARA EL BIMESTRE JULIO - AGOSTO DE **\$ 18**